

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 108

Fecha Estado: 13/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad	Folio	Providencias
05360311000120200019800	Verbal Sumario	LUBIN GUSTAVO CARDONA VILLEGAS	Auto que fija fecha audiencia 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, HORA: 02:00 P.M. - DECRETA PRUEBAS (AS)	12/08/2021			
05360311000120200030300	Verbal Sumario	MAGIN CELINO CARDONA ACEVEDO	Auto que fija fecha audiencia 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - HORA:10:00 A.M (AS)	12/08/2021			
05360311000120210022800	Procesos Especiales	MARIANA FERNANDEZ TOBON MENOR	El Despacho Resuelve: ORDENA DEVOLVER EXPEDIENTE PARA QUE SE ACTUALICEN INFOMES (OF)	12/08/2021			
05360311000120210023200	Ejecutivo	LUZ MARINA SEGURO	LUIS CARLOS ZULUAGA MONTROYA	Auto que libra mandamiento de pago POR LA SUMA DE \$28.102.782 - DECRETA MEDIDA CAUTELAR (S)	12/08/2021			
05360311000120210026100	Jurisdicción Voluntaria	ALBA LUZ VILLA MOSQUERA	Auto admitiendo demanda VER AUTO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS (AS)	12/08/2021			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

Jose Leonard Zapata Echavarria
Secretario Circuito
Familia 001 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 951ea248e4f9f30b3db2b84480eb023b1eb8461763135654f6dfd1097362d14c

Documento generado en 12/08/2021 06:00:26 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>